

REHABILITACIÓN VIVIENDAS

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA
NUEVAS AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
PRÓXIMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
PLAN DE VIVIENDA 2018-2021

BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DEL 31 DE MAYO DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



ACTUACIONES SUBVENCIONABLES PARA OBRAS DE RESIDENCIA HABITUAL

- OBRAS EN EL EXTERIOR O INTERIOR DE LAS VIVIENDAS UNIFAMILIARES O COLECTIVAS
- FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- ACCESIBILIDAD

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- 40% DE LA ACTUACIÓN CON UN LÍMITE DE 12.000 EUROS POR VIVIENDA
- EN SU CASO, AYUDAS TAMBIÉN PARA LOCALES COMERCIALES
- AYUDAS ESPECIALES SEGÚN INGRESOS, SITUACIONES DE DISCAPACIDAD, MAYORES DE 65 AÑOS O MENORES DE 35 AÑOS

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN:

BRAOJOS
BUITRAGO DE LOZOYA
CABANILLAS DE LA SIERRA
CANENCIA
GASCONES
HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS
NAVALAFUENTE
PIÑUÉCAR-GANDULLAS
ROBREGORDO
LA SERNA DEL MONTE
SOMOSIERRA
VALDEMANCO
VILLAVIEJA DE LOZOYA

CONSULTAS E INFORMACIÓN:

Oficinas municipales
Oficina de Rehabilitación
Plaza Picasso 1
Buitrago del Lozoya
rehabilitacion.msvl@gmail.com

